



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

PARRAL, 20 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 7.616+

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.117 de fecha 17 de Diciembre 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 12 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, es indispensable adquirir 15.000 formularios Orden de Ingreso Municipal continuos para la Tesorería.
- 2.- Que, el proveedor "IMPRESORA DIFERONA Y COMPAÑÍA LIMITADA", RUT. N° 77.082.520-2, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición de 15.000 formularios de Orden de Ingreso Municipal, al proveedor "IMPRESORA DIFERONA Y COMPAÑÍA LIMITADA", RUT. N° 77.082.520-2, a través de orden de compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Quinientos treinta y cinco mil quinientos pesos (\$ 535.500.-) IVA Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215-22-04-001-000 (1-1-1) "Materiales de Oficina"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

**"Por Orden de la Señora Alcaldesa"**



**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**IVAN DAMIANO HERNÁNDEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.  
DISTRIBUCION:

- |           |                   |             |              |               |
|-----------|-------------------|-------------|--------------|---------------|
| 1.-Partes | 2.- Adquisiciones | 3.- Control | 4.- Finanzas | 5.- Tesorería |
|-----------|-------------------|-------------|--------------|---------------|